

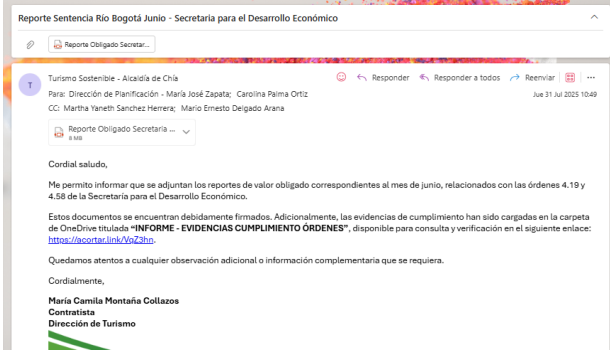
INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7305043		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN TECNICA DE PROYECTOS DE TURISMO SOSTENIBLE QUE FORTALEZCAN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DESARROLLADA EN EL ÁREA CARTOGRÁFICA DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ (POMCA).		
Contratista:	María Camila Montaña Collazos		
No. de Cedula	1.019.076.351		
Fecha Inicio del Contrato	24/01/2025	Fecha de Terminación	23/09/2025
Periodo del Informe	24/07/2025 a 23/08/2025		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$47.880.000)		
Valor a Pagar en este periodo	CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$5.985.000)		
Saldo por Pagar	CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$5.985.000)		
Pago No.	007		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que NO tengo vigentes contratos adicionales de prestación de servicios.			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	88218473	Julio	\$299.300
Pensión			\$383.100
ARL			\$25.000
Salud	89156831	Agosto	\$299.300
Pensión			\$383.100
ARL			\$25.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7305043, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **24/07/2025 a 23/08/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la evaluación y seguimiento del cumplimiento de la normatividad turística sostenible de los prestadores de servicios turísticos en el área geográfica proporcionada, incluyendo datos estadísticos, tipos de turismo predominantes, infraestructuras turísticas existentes y servicios disponibles para los visitantes.	El 1 de agosto se realizó una reunión en la que se explicó el propósito de la estrategia "Alianza por un Turismo Responsable", con la participación de las personas de la oficina encargadas de coordinar y realizar las visitas técnicas, quienes se encuentran directamente involucradas en el proceso. El espacio tuvo como finalidad generar un entendimiento común sobre la importancia de sensibilizar a los prestadores de servicios turísticos frente a la implementación de prácticas sostenibles y dar a conocer los lineamientos que orientan el turismo responsable en el territorio. De esta manera, se busca que el equipo responsable cuente con las herramientas conceptuales y operativas necesarias para apoyar la estrategia y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Paralelamente, se avanza en la recopilación de información a través de las visitas, lo cual permitirá fortalecer el seguimiento y la toma de decisiones en materia de turismo sostenible. En el mes de agosto se tenía programada una visita para el día 13; sin embargo, no fue posible llevarla a cabo debido a que la Policía de Turismo no contaba con disponibilidad para realizar el acompañamiento requerido. En este sentido, la actividad fue reprogramada para el próximo 27 de agosto, fecha en la cual se espera contar con las condiciones necesarias para su desarrollo. https://acortar.link/aGmwao https://acortar.link/P0ve0X
2. Realizar apoyo a la Dirección de Turismo a través de visitas técnicas para observar la actividad turística en el área, identificando puntos de interés, áreas protegidas y zonas de atractivo para los visitantes con su Georreferenciación utilizando el	El 14 de agosto se realizó una salida de campo a la empresa de apicultura Meliabejas, empresa que cuenta con el sello de Negocio Verde otorgado por la CAR. Durante la visita se identificaron sus prácticas sostenibles, así como el potencial que tiene como punto estratégico para el desarrollo de un proyecto de turismo sostenible en el municipio.

software ARGIS de acuerdo con las indicaciones de la secretaria de medio ambiente del municipio.	Adicionalmente, se llevó a cabo la georreferenciación, con el fin de integrarlo en el mapeo de atractivos turísticos, áreas de interés y zonas de conservación. https://acortar.link/HJt756 https://acortar.link/yXBCEx
3. Realizar mesas de trabajo con los actores del área geográfica identificada (comunidad, instituciones, gremios, emprendedores, operadores turísticos) para comprender su potencial y expectativas respecto al desarrollo de proyectos turísticos sostenibles.	El 2 de agosto se llevó a cabo una reunión virtual con el conjunto Apartaestudios Solar. Durante el encuentro se identificaron 14 apartamentos que actualmente operan bajo la modalidad de arrendamiento turístico tipo Airbnb, a quienes se les brindó una sensibilización en torno a la estrategia "Turismo Responsable". Se destacó cómo, desde su rol como prestadores de servicios turísticos no convencionales, pueden aportar a la sostenibilidad mediante pequeños cambios ambientales, como la gestión eficiente de residuos, el ahorro de agua y energía, y la promoción de buenas prácticas entre los visitantes. https://acortar.link/YxFE15
4. Apoyar técnicamente desde el área ambiental en la articulación, recopilación, organización y generación de informes para ser presentados en el avance de cumplimiento de la sentencia del Río Bogotá, el POMCA, el comité interinstitucional de educación ambiental CIDEA y el Consejo Ambiental Municipal.	Consejo Ambiental Municipal - CAM El 30 de julio se llevó a cabo la primera sesión del Consejo Ambiental Municipal (CAM). Durante la reunión se socializó el Acuerdo 139 de 2018 y se presentó la Matriz del Plan de Acción Municipal, aprobada en el año 2024. Se acordó que cada secretaría deberá enviar un reporte con sus respectivas evidencias antes de finalizar el mes de agosto, con el fin de consolidar la información y alimentar el portal web de la Corporación Autónoma Regional – CAR, dando así cumplimiento a los compromisos interinstitucionales. https://acortar.link/JlaV2I

	https://acortar.link/yXaOgz Sentencia Del Río Bogotá De acuerdo con las directrices de la Directora de Planeación, María José Zapata, el reporte sobre la sentencia del Río Bogotá debe presentarse mensualmente para consolidar el seguimiento de todas las dependencias de la Alcaldía. En cumplimiento de esta instrucción, el 31 de julio se remitió el informe correspondiente al mes de junio, con sus formatos diligenciados y las evidencias de los avances alcanzados. https://acortar.link/vuqlllo 
5. Realizar la revisión documental disponible sobre el plan sectorial de turismo en el municipio de Chía que se encuentra en proceso de formalización, para articular la normatividad turística sostenible vigente y diversas estrategias ambientales.	El 4 de agosto se llevó a cabo una reunión con la Gobernadora del Resguardo Indígena, Gina Socha, en la cual se revisó la posibilidad de incluir a la comunidad indígena dentro del documento Plan de Desarrollo Turístico (PDT) que está en proceso de elaboración, integrando la información pertinente para su formalización. Durante el encuentro se abordaron dos ejes principales: i) la articulación de la normatividad turística sostenible vigente con las estrategias ambientales del municipio, y ii) la propuesta de inclusión de un sendero ecoturístico en el territorio del resguardo indígena, en el marco de la Meta N.º 96 del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027. https://acortar.link/L1MTdx

6. Promover un plan de acción para el turismo sostenible que establezca una hoja de ruta orientada a la gestión integral de los impactos de la actividad turística en el municipio de Chía.	El 19 de agosto se llevó a cabo una reunión con Juan Carlos Caicedo, líder de Negocios Sostenibles y Economía Circular de la Secretaría para el Desarrollo Económico, en la cual se planteó un plan de acción para el turismo sostenible en el municipio de Chía, orientado a la gestión integral de los impactos de la actividad turística. Dentro de este plan, se definió como línea estratégica la articulación del agroturismo con la gastronomía local, promoviendo la vinculación de restaurantes del municipio interesados en certificarse como Negocios Sostenibles, con el fin de ofrecer experiencias agroturísticas sostenibles que fortalezcan la identidad cultural, ambiental y económica de Chía. https://acortar.link/UVMoOH
7. Apoyar la supervisión de contratos relacionados con la formulación de proyectos de turismo sostenible y los que tengan relación con su objeto contractual en la Dirección de Turismo.	En atención a las observaciones realizadas por el área de Contratación, el día 15 de agosto se llevó a cabo el ajuste de la ficha técnica del POMCA y el envío de las cotizaciones correspondientes a la consultoría en dos proyectos de turismo sostenible. https://acortar.link/qygT8m
8. Rendir y elaborar los informes, conceptos y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.	El 12 de agosto se radicó ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial (DGOAT), un oficio mediante el cual se solicitó una reunión y apoyo técnico para la formulación de proyectos de turismo sostenible. https://acortar.link/n9Z0kk Posteriormente, el 20 de agosto, la CAR emitió respuesta al oficio bajo el radicado 202599999978378, en la cual se realizó un requerimiento de información relacionado con el Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta del Río Bogotá – Componente Estratégico. En dicha

	comunicación, la Dirección de Ordenamiento Territorial y Plusvalía D.O.P.T entregó un archivo en formato shape, solicitando que en este se ubiquen los proyectos productivos, así como las consultorías ejecutadas o que se proyectan realizar en la Secretaría para el Desarrollo Económico. https://acortar.link/pVHisa
9. Apoyar cuando se requiera, en mesas de trabajo y actividades programadas por la Secretaría para el Desarrollo Económico según el alcance del objeto contractual.	El 6 y 11 de agosto participé como delegada de la Secretaría para el Desarrollo Económico en el marco de la Carrera de la Mujer, que se llevará a cabo el 31 de agosto. El propósito de esta participación es dar a conocer el municipio como destino turístico y, de manera complementaria, promover el aprovechamiento de los residuos orgánicos que genere el evento. Estos residuos serán transformados en abono en el vivero municipal, con el fin de apoyar procesos de extensión urbana dirigidos a la población previamente caracterizada del municipio. https://acortar.link/7xLgyE

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)



María Camila Montaña Collazos
(firma)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 6 Levantamiento suspensión RUT				4. Número de formulario 141126076241	
				 (415)7707212489984(8020) 0000141126076241	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 9 0 7 6 3 5 1		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 1 9 0 7 6 3 5 1	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
31. Primer apellido MONTAÑA		32. Segundo apellido COLLAZOS		33. Primer nombre MARIA	
				34. Otros nombres CAMILA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Cajicá	
				1 2 6	
41. Dirección principal CL 5 3 E 70 TO 1 AP 503 BRR LA ESTACION					
42. Correo electrónico camo87839@gmail.com					
43. Código postal 2 5 0 2 4 0		44. Teléfono 1 3 0 1 5 8 7 2 3 4 7		45. Teléfono 2 3 0 4 5 3 8 0 7 1 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 7 4 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 8 2 0		48. Código 8 2 9 9	
				49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 9 1 1	
				50. Código 1 2 0	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre VARGAS JOYA DIANA CAROLINA					
985. Cargo Gestor III					
Firma del solicitante:					

DATOS DEL APORTANTE						DATOS DE LA PLANILLA			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	FECHA PAGO ASOCIADO A (DIAMENSAO)	FECHA PAGO (DIAMENSAO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
CC	1019078051	MARIA CAMILA MONTAÑA COLLAZO S	Cra 14 # 9A - 150	3048380713	camo87809@gmail.com				IMPUESTOS
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				IPC
UNICA	1 - Independiente			CUNDINAMARCA	CASCA				1 0
EXONERADO PAGO PARA FISCAL Y SALUD						PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		TOTAL A PAGAR
						2025-07	2025-07	1	86218473
									\$707.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD									
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	
EPS008	Compensar EPS	88098942-7	299.300	0		0		0	0
									Valor Mora Cotización
									Valor Mora UPC
									Total a Pagar
									No. Afiliados
									1

TOTALES PENSION									
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización
25-14	Colpensiones	89033904-7	383.100	0	0	0	0	0	0
									Valor Mora FSP
									Total a Pagar
									No. Afiliados
									1

TOTALES RIESGOS LABORALES									
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Saldo a Favor
				No. Autorización	Valor				
14-11	ARL SURA	890803780-5	25.000			25.000	0	0	25.000
									No. Radicado Saldo a Favor
									Valor Saldo a Favor
									Fondo Solidaridad
									250
									Total a Pagar
									25.000
									No. Afiliados
									1

TOTALES CAJAS				
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora
				Valor Mora Aporte
				Total a Pagar
				No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA		
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, BPF y Mora
Salud	1	299.300
Pension	1	383.100
Riesgos Laborales	1	25.000
CCF	0	0
ESAP	0	0
ICBF	0	0
MEN	0	0
SENA	0	0
TOTALES	3	707.400

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	1019076301	MARIA CAMILA MONTAÑA COLLAZOS	Cra 14 # 9A - 130	3045380713	camo87639@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	CAJICÁ	NO

DATOS DE LA PLANILLA						CANTIDAD	
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA		EMPLAOS	UPC
						1	0
PERDIDO SALUD	PERDIDO PENSIONES					TOTAL A PAGAR	
2025-07	2025-07	I	22/07/2025	88219473		\$707.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD		REBOSAR LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
Nº	Tip	No de Identificación	Aportes y Retiros	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago	Forma de Pago
1	CC	1019076301	MONTAÑA COLLAZOS MARIA CAMILA	99	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	DATOS DE LA PLANILLA											
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO		PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMENSA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMENSA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD						
												EMPLADOS	UPC					
CC	1019078351	MARIA CAMILA MONTAÑA COLLAZO	Cra 14 # 9A - 190	3045380713	camo87839@gmail.com								1	0				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO								TOTAL A PAGAR					
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	CAJICÁ	NO							2025-08	2025-08	I	22/08/2025	89156831	\$707.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	80000942-7	299.300	0		0		0	0	0	0	299.300	1

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No Afiliados
25-14	Colpensiones	800336004-7	383.100	0	0	0	0	0	0	0	383.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903700-5	25.000				25.000	0	0	25.000			250	25.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	299.300	299.300
Pensión	1	383.100	383.100
Riesgos Laborales	1	25.000	25.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	707.400	707.400

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1019078351	MARIA CAMILA MONTAÑA COLLAZO	Cra 14 # 9A- 150	3045380713	camo87839@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CAJICÁ	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESAÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-08	2025-08	I	22/08/2025	89156831	\$707.400

DETALLE POR COTIZANTE																																					
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN				SALUD		RENDOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
Nº	TIPO	Nº de identificación	Apeellidos y Nombres	Edad	Sexo	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	
1	CC	1019078351	MONTAÑA COLLAZO MARIA CAMILA	35	F	14																															

PAGADA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que MARIA CAMILA MONTAÑA COLLAZOS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.019.076.351 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 264640467, abierta/o desde el 18/4/2023.

Se expide en Bogotá el día 19 del mes de Agosto del año 2025



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, María Camila Montaña Collazos identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.076.351, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 24 del mes de Agosto de la vigencia 2025.

FIRMA: _____



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co